



DECRETO ALCALDICIO N° 1561  
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE  
LICITACION

REQUINOA, 02 JUNIO 2015

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE**

**CONSIDERANDO**

Memo. N° 774 de fecha 01 de JUNIO de 2015, el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA CAMPO LINDO, ORD° 89 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2015

Con cargo a LEY SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y AUDIOVISUALES", la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas. El decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

**VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

**APRUEBASE**, llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y AUDIOVISUALES" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a DEPARTAMENTO DE EDUCACION REQUINOA, ESCUELA CAMPO LINDO, con cargo a LEY SEP, 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



*Marta A. Villarreal Scarabello*  
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Antonio Silva Vargas*  
ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/CSD/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)